

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CAP

Tras conocer la problemática que la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) está provocando en los ganaderos de la provincia, disminuyendo el número de hectáreas pastables y con las consiguientes pérdidas económicas para los ganaderos, los grupos políticos que conforman la Diputación Provincial de Ávila, de forma unánime, solicitan a la Junta de Castilla y León, como administración competente para el cálculo y la aplicación del CAP, la revisión de los criterios del coeficiente de admisibilidad de pastos y la declaración, en las áreas donde sea de aplicación, de zonas de pastoreo tradicional bajo prácticas locales.

La institución provincial se suma a las peticiones de los ganaderos de la provincia y solicita a la Administración autonómica que reconsidere la aplicación del CAP en la provincia para que parcelas donde las reses pastan desde hace siglos sean consideradas aptas para ese aprovechamiento.

La Diputación Provincial muestra su firme compromiso y apoyo al sector agroganadero de la provincia, una actividad socioeconómica que genera empleo y riqueza en nuestro medio rural, a la vez que fija población en nuestros municipios.